



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

**DOÑA PATRICIA CABELLO PILARES, VICESECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA).**

C E R T I F I C A: Que por Junta de Gobierno Local, al punto 2º de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de marzo de 2022, se ha tomado un acuerdo que dice como sigue:

“2.- EXPTE. MOAD 2021/CTT_01/000192. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRAS "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA 34 VIVIENDAS, SÓTANO CON GARAJE Y TRASTERO, LOCAL COMERCIAL, EN EL SECTOR S-1/2 "LA CEBONERA", DEL PLAN PARCIAL S-1 "EL PATRIARCA" DE MAIRENA DEL ALCOR (PLAN VIVE ANDALUCÍA).

Dada lectura de la propuesta de acuerdo cuya parte expositiva se transcribe a continuación:

“Visto lo establecido en el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, y las del programa de fomento del parque de viviendas en alquiler incluido en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Vista la Orden de 19 de julio de 2021, por la que se convoca para el ejercicio 2021, la selección, en régimen de concurrencia competitiva, de actuaciones de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler en Andalucía, y la concesión de las correspondientes subvenciones.

Vista la solicitud presentada, por este Ayuntamiento, para participar en la referida convocatoria del Plan VIVE ANDALUCÍA de la Junta de Andalucía, para la construcción de viviendas en régimen de alquiler.

Considerando la Resolución de la convocatoria para el ejercicio 2021, de fecha 27 de enero de 2021, de la selección en régimen de concurrencia competitiva, de actuaciones de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler en Andalucía, y la concesión de las correspondientes subvenciones, dictada por Orden de 19 de julio de 2021, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Mairena del Alcor como promotores propuestos como adjudicatarios definitivos y con un importe de subvención total de 1.198.303,00 €.

Considerando que consta en el expediente tramitado al efecto, la siguiente documentación:

-Proyecto de obras denominado “Proyecto para la construcción de edificio para 34 viviendas, sótano con garaje y trastero, y local comercial, en el Sector S-1/2 “La Cebonera”, del Plan Parcial S-1 “El Patriarca” de Mairena del Alcor”, redactado por el arquitecto D. Antonio Carrero Lérída, fechado en enero de 2022, y última entrega el 24/03/2022.

- Informe técnico, emitido por los arquitectos del Departamento de Planeamiento y

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	b0VqG8APhbeo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	28/03/2022 21:10:27
	Patricia Cabello Pilares	Firmado	28/03/2022 21:07:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b0VqG8APhbeo5Qz5ceaG6g==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Disciplina de la Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo, el 24/03/2021.

- Informe jurídico emitido por el Asesor Jurídico de la APAL con fecha 25/03/2022
- Informe emitido por el Viceinterventor en fecha 25/03/2022.

Considerando que la legitimación de la aprobación y ejecución del proyecto se encuentra en competencias locales, competencias propias reconocidas a los municipios en el art. 25.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 9 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.”

Tras el correspondiente debate sobre la proposición presentada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de obras “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA 34 VIVIENDAS, SÓTANO CON GARAJE Y TRASTERO, Y LOCAL COMERCIAL, EN EL SECTOR S-1/2 “LA CEBONERA”, DEL PLAN PARCIAL S-1 “EL PATRIARCA” DE MAIRENA DEL ALCOR”, redactado por el arquitecto D. Antonio Carrero Lérica, fechado en enero de 2022, y última entrega el 24/03/2022. Importe del Proyecto: 3.079.584,06 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Aprobar el Estudio Básico de Seguridad y Salud de la obra a la que se refiere el proyecto aprobado en la disposición anterior, incorporado en el mismo, con adecuación a las normas de seguridad y salud en las obras.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, en el plazo máximo de 5 días desde esta Aprobación.”

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo.: Juan M. López Domínguez

Código Seguro De Verificación:	b0VqG8APhbeo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	28/03/2022 21:10:27
	Patricia Cabello Pilares	Firmado	28/03/2022 21:07:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b0VqG8APhbeo5Qz5ceaG6g==		

